

público: mucho falta que hacer todavía para llegar al punto en que debe pararse la Nación: estamos como sembrando, pero la tierra es de lo más pingüe, y tenemos á mano los poderes de la Nación cultivar el precioso terreno que ésta les ha confiado? Por mi parte, y para concluir, tengo el honor de recomendar al Cuerpo Legislativo el expediente de algunos negocios graves y de mucha trascendencia que están pendientes y entorpecen el curso de la Administración: entretanto, el Gobierno confía que en el intervalo del receso, se prepararán y facilitarán los trabajos en las comisiones, á fin de que llegado el caso de reunirse las Cámaras, puedan éstas resolver y consultar del modo más expeditivo á la marcha y felicidad de la República, que todos deseamos ver cuanto antes en su colmo.

Respuesta del Presidente del Congreso, Don Juan Cayetano Portugal.

SEÑOR:

Verdaderamente el bienestar público se adelanta y perfecciona entre nosotros, como acaba de decir en su discurso el Primer Magistrado del Poder Ejecutivo. Hace un año que trabajábamos por constituirnos, y el nuevo orden de cosas casi toca ya en su entero y pleno desenvolvimiento. El impulso con que se presenta en la carrera de las naciones libres esta gran parte del Nuevo Mundo, impulso dado por una voluntad general, reglado y sostenido por leyes bien calculadas cuales son las que componen nuestro precioso Código Federal, nos tiene en una marcha progresiva, que indefectiblemente lleva á nuestra República al esplendor y opulencia, que es muy fácil presagiar. Aun estamos en los principios, este es el primer Congreso Constitucional de la Federación, y si á lo que acaba de exponer el Gobierno juntamos lo que hay de más grande en los trabajos y deliberaciones de ambas Cámaras, durante el período de su primera sesión, se verá que todo es importante, que todo tiende y está conforme con el espíritu y naturaleza del sistema que nos rige.

Proyectos bien meditados sobre perfeccionar el ejercicio del Supremo Poder Judicial de la Federación; sobre el mejor método de organizar la milicia activa; sobre privilegios que combinado el interés público con el particular, aseguren el fruto de sus esfuerzos al talento y á la industria; sobre una ley militar que, decretando penas para prevenir el mal ó castigarlo, respete en el soldado la alta dignidad del ciudadano: sobre habilitar un nuevo puerto que nos facilite en el Seno mexicano un comercio activo con la exportación de los primeros frutos de nuestra naciente agricultura, y, lo que es de una importancia suma, instrucciones para celebrar el primer concordato con la Silla apostólica, ponernos en correspondencia con el Pontífice y proveer de pastores á la Iglesia mexicana, que va quedando en la orfandad; y, por último, meditaciones muy dignas de los muy celosos representantes de esta nueva Nación, y muy empeñados debates para aprobar un tratado de comercio y amistad con el rey de la Gran Bretaña; ved aquí, señores, en un cuadro pequeño lo que está como esparcido en los trabajos y deliberaciones de cinco meses. Todo es importante á la Nación, todo es digno y conforme al sistema Federal. ¡Honor eterno á los representantes y al Presidente de los Estados Unidos Me-

xicanos, que sin tropiezo llevan este gran pueblo hacia sus más altos destinos! ¡Honor eterno á este mismo pueblo soberano, que una vez pronunciado por la presente forma de Gobierno en todos sus actos, repite aquella misma soberana voluntad! Sin contradicción, y sin resentirnos de lo pasado, todos avanzamos franca y desembarazadamente en este nuevo admirable orden político. Ni existe en todo el Anáhuac otra cuestión que ésta: la estabilidad del Gobierno Federal. Ni nosotros, intérpretes de la voluntad y opinión de nuestros comitentes, hemos hablado aquí otro lenguaje que el de la Federación. El honor y engrandecimiento de la República, la independencia que separa á los Estados soberanos y los lazos que los unen, estos son los objetos que nunca perdimos de vista.

Es verdad que la mayor parte de nuestros proyectos, aunque bien discutidos en la Cámara de su origen, quedan todavía bajo el examen de la Cámara revisora, y que, si no es el espíritu público que se ha perfeccionado por el uso, aunque corto, de nuestra Carta Federal, por la actividad y vigilancia con que desempeña sus altos deberes el Gobierno de la Unión, y por nuestros mismos proyectos y discusiones, que desde la tribuna nacional lo sostienen y adelantan, casi todo lo demás, en lo legislativo, queda imperfecto y por hacer; pero, señores, ni nos era permitido precipitar la marcha legislativa de dos asambleas combinadas para deliberar, marcha tan majestuosa como lenta por su misma naturaleza, ni la ley nos concede prorrogar sino hasta hoy nuestra sesión. Mas esa misma ley que ahora nos pone en receso, nos reunirá á su tiempo ordinario, ó mucho antes, y la Nación nos verá otra vez empeñados en perfeccionar estos trabajos.

El General Victoria, al abrir las sesiones extraordinarias el 4 de Agosto de 1825.

SEÑORES:

Facultado por la Constitución para convocar al Congreso á sesiones extraordinarias en el caso que lo crea conveniente, debo congratularme con vosotros y con la Nación de que ni para este paso, ni para la aprobación ó acuerdo del consejo de Gobierno, se han ofrecido motivos de angustia, peligros alarmantes sobre las costas ó el interior, vacilación en la marcha de las instituciones, ó alguna necesidad imperiosa que os llamase á disipar una tormenta desoladora ó á enfrenar el torbellino de las pasiones conmovidas. Afortunadamente, señores, podéis tornar al uso y ejercicio de vuestras tareas en los preciosos momentos en que la República, quieta y próspera, avanza sin obstáculos en la carrera de sus destinos. Yo he querido satisfacer á los deseos de mi corazón y á los votos de los pueblos que demandan urgentemente el complemento y perfección de los beneficios que en el orden social comenzaron á plantearse. Los autores de la Constitución llenaron su agosto encargo de un modo tan admirable y circunspecto que sin traspasar una línea de sus atribuciones dejaron levantado el edificio que para su consolidación y hermosura necesita de vuestros trabajos y de la continuación de vuestros esfuerzos. Ahora que la Nación siempre justa, manifiesta inequívocamente su gratitud por el útil y glorioso empleo que hicisteis del primer período constitucional, ahora, conciudadanos, exige que la obra de la sabiduría sea consumada por los consejos de vuestra prudencia. Vuestra previsión y mis ojos se han fijado en las grandes cuestiones que, reco-

mendadas á vuestro celo, no podían dejarse á la ventura ó esperar su resolución para tiempo más distante. En los movimientos tan complicados de la máquina política, la falta de una rueda es bastante á pararla ó á causar tal vez un fatal retroceso; y cuando las resistencias se multipliquen, sólo un sistema fuerte y armonioso conservará el vigor y el equilibrio en los diversos órdenes de la sociedad.

Por lo que á mí toca, no desempeñaría satisfactoriamente los deberes de mi situación, si no cooperaseis conmigo á superar los embarazos que la inexistencia de ciertas leyes y mi profundo respeto á la salvadora división é independencia de los poderes sociales, han de oponer al ejercicio de la autoridad que la Nación quiso confiarme.

Los depositarios de un poder que falla sobre las acciones y la conducta de los más altos funcionarios de la República, que, establecidos vigilantes sobre el uso de nuestras respectivas facultades, deben hallarse expeditos en todos momentos para condenar al criminal y absolver al inocente, no serán responsables ni se cumplirán los designios del Código fundamental, entretanto no se arreglen por una ley orgánica las funciones de su instituto. Sin los tribunales de la Federación, ella será un caos: en esta parte, señores, nada hay hecho. En los Territorios no se regulariza todavía la administración de justicia; y las preciosas garantías del hombre en sociedad, interesadas en este asunto, reclaman su pronta resolución.

La inestimable libertad de las prensas no se ha colocado en el punto de que no es conveniente en nuestras circunstancias avanzar ni retroceder. (10)

La hacienda nacional, esta sangre vivificante del Estado, exige consideraciones, reformas y establecimientos importantes. El de la dirección del crédito público nos nivelará con las naciones que por su religiosidad en los pactos, han afianzado irrevocablemente su existencia.

La moral del Ejército llama la atención del legislador para que se regeneren el carácter y las costumbres nacidas en la guerra. Por más que los clamores de los pueblos hayan resonado cerca de los tronos absolutos de Europa, han prevalecido desgraciadamente unas máximas no menos fatales al comercio que al reconocimiento de nuestros derechos. La disciplina, el completo, la organización de las fuerzas de mar y tierra, nos pondrán, señores, á cubierto de las asechanzas y aun de las agresiones del Universo entero, si se conjurase para perdernos. El Gobierno se ocupa del sistema de defensa. La República es invencible: todos sus hijos, con la unánime aprobación de los hombres libres, sostienen denodadamente los fueros de su Patria.

Abierto para las naciones mercantiles este rico mercado que la política suspicaz y también mezquina del Gobierno de España tenía reservada á sus rateras especulaciones, nos hallaremos tal vez en el caso de formar tratados que los mismos intereses comerciales requieran. Todos los acontecimientos relativos á nuestro país se suceden y aun atropellan, y para negocios de tanta importancia vuestras facultades no se han limitado. La curiosidad, el espíritu de industria, la suavidad de nuestras leyes y costumbres, la reputación de la opulencia mexicana, todos estos impulsos conducen á nuestros puertos un sinnúmero de extranjeros; para su admisión, libre tránsito y establecimiento en los Estados y territorios de la Federación, son urgentes leyes de policía que combinen nuestra seguridad con el buen trato de los que visiten nuestro suelo. Para animar la industria, daréis, señores, á los privilegios exclusivos las consideraciones que se merezcan.

Estas materias de conocida gravedad y otras de no menor influencia en la admi-

nistración, se han sometido á los acuerdos del Congreso que, en perfecta consonancia con los designios del Gobierno, ocurrirá á todas las necesidades públicas, en el tiempo y con la oportunidad que ellas indicaren en sus relaciones recíprocas.

En el momento, señores, que vais á entregaros á nuevos afanes en obsequio de una Patria de que sois el apoyo y ornamento, ella en su marcha siempre progresiva se levanta con dignidad en medio de todos los pueblos de la tierra. Gloriaos conciudadanos, de estar al frente de una Nación que en los primeros pasos de su infancia ya se concilia el respeto y la admiración del mundo. México, por sentimientos de generosidad y benevolencia, desea la paz y las más francas comunicaciones con el resto del globo. México, fuerte y opulenta, libra su existencia y su conservación á sus propios recursos.

¡Conciudadanos! La Patria ha vuelto á fijar sus ojos sobre vosotros.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Francisco Mimiaga.

Persuadido el Congreso General de la importancia de los objetos porque ha sido convocado, reunió gustoso sus respectivas Cámaras y abrirá sus sesiones extraordinarias en este día para tratar exclusivamente las materias comprendidas en la convocatoria. Estas, sin duda, son de la primera y más alta consideración política, y como ha expuesto el señor Presidente de la República, no se puede dudar que son las más interesantes al beneficio de la Patria, y su establecimiento es muy urgente. Los dignos Representantes de la Nación que componen las dos Cámaras del Congreso y en quienes el amor por el beneficio público iguala y aun excede á los conocimientos políticos de que se hallan adornados, emplearán todos los esfuerzos de su celo para resolver cumplidamente todas las materias que se han encomendado á su deliberación. El ver efectuados sus deseos, no se verificará tal vez en el tiempo de estas sesiones, porque la gravedad de los asuntos y la marcha majestuosa y lenta de las Cámaras acaso no lo permitan; sin embargo, redoblarán sus trabajos con aquel afecto patriótico que les es tan propio, y cuando no alcancen á tratar sobre todos y cada uno de los asuntos que se les han propuesto, por lo menos darán la preferencia á aquellos que calificaren más necesarios é importantes para el beneficio de la Nación.

No se puede dudar que, concretado nuestro sistema de Gobierno, este feliz suelo de la República Mexicana, privilegiado por la naturaleza entre cuantos existen sobre el globo, dentro de pocos años se verá por sus inagotables recursos elevado al alto rango de una Nación poderosa y opulenta que compita con las más celebradas en la historia de los tiempos antiguos, que iguale y aun exceda á las más recomendables del presente, y que, progresando de generación en generación, en el curso de los siglos venideros llegue á perpetuar su existencia majestuosa, apreciada de sus aliados, respetada de sus enemigos y admirada de todos, marchando, finalmente, sin alteración ni detrimento por la dilatada serie de los siglos hasta encontrar aquel postrero día, necesario término de todos los Gobiernos.

**El General Victoria, al cerrar las sesiones extraordinarias,
el 19 de Diciembre de 1825.**

SEÑORES:

Un deseo tan ardiente en vosotros como en mi pecho de que se perfeccionase el sistema y la organización de la República, os reunió á principios de Agosto, después que fuisteis convocados á sesiones extraordinarias en uso de la facultad que me concede la Constitución Federal y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, para que deliberaseis sobre los negocios de alta importancia que señalé en cumplimiento del artículo 72 de nuestro Código.

En pocos días habéis analizado con ojo muy penetrante las relaciones de moral y de política que envuelven las materias sujetas á vuestra decisión. Si un anhelo ó inquietud patriótica parecía demandaros la expedición de diferentes leyes, ella se satisface con la sabiduría de las que habéis dado, con el adelanto de trabajos que anuncian obras completas en el orden social, y con la esperanza halagüeña de que pronto volveréis al ejercicio de vuestras augustas funciones, interrumpidas un breve espacio de tiempo para sólo marcar el período constitucional.

Las Cámaras han manifestado designios y miras muy profundas en la discusión que prepara una ley orgánica para la Corte Suprema de Justicia. Se han desarrollado teorías luminosas que suponen el perfecto conocimiento del corazón del hombre. Se trata nada menos que de someter al fallo inexorable de la ley á los que ella misma colocó en los puestos más elevados de la República. Esa Corporación ilustre reúne en su seno ciudadanos íntegros y patriotas; pero las leyes no consideran personas cuando establecen garantías. La sabiduría del legislador se extiende á todos los casos posibles: vosotros no dejaréis vacilante la vida, el honor y la propiedad del ciudadano. Vosotros salvaréis á la República en el santuario de la Ley.

El arreglo para la Administración de Justicia en el Distrito y Territorios de la Federación, cuya urgencia recomendé á las Cámaras, no tardará en derramar sus beneficios en los pueblos, que esperan todo de los altos poderes de la Nación.

En esta parte jamás serán quiméricas las ideas de perfección: al hombre se debe irrevocablemente su seguridad y su reposo.

La desertión que arruina los Ejércitos y ha plagado desgraciadamente el nuestro, porque las revoluciones producen males necesarios, ha excitado vuestro celo para que desaparezca de las filas de los hijos de la victoria.

La Nación apetece con ansia el establecimiento de su crédito, la clasificación y liquidación de la deuda, que se afecten intereses á su pago y se difunda un principio vital en las capitales que animarán la industria: ella se lisonjea con la esperanza que habéis fundado de nivelarnos con los pueblos en que la confianza es el mejor apoyo de las instituciones.

Se aumenta incesantemente la confluencia de extranjeros á nuestro país, que se apresuran á visitarlo para cultivar relaciones de utilidad recíproca. Muchos han elegido una patria en este manantial de riqueza y abundancia, ofreciendo en garantía y recompensa sus capitales, su industria y sus sudores. Sea el especulador, sea el viajero, sea el colono infatigable; á todos se promete el amparo de leyes hospitalarias, que sa-

bréis combinar con las precauciones que demande la seguridad del Estado. El mundo civilizado ha fijado la vista sobre estas medidas de salud en que brillarán á la par la generosidad y la previsión del Congreso Mexicano.

La libertad de las prensas es de esencia vital en las naciones que se gobiernan por máximas y principios liberales; pero ella se acomoda á las circunstancias peculiares de los pueblos, porque el más y el menos en esta delicada materia son relativos á las creces de la ilustración y á las mejoras del sistema moral. Vosotros os habéis ocupado de un asunto el más grave para los hombres de Estado, y las ideas anunciadas y debatidas en la Cámara de Diputados, prometen, sin dejar lugar á la duda, que saldrá de vuestras manos una ley eminentemente conciliadora de la libertad, con el orden y el reposo público.

El ejercicio del patronato en toda la Federación, este negocio que hacía más y más necesaria la especial atención del legislador, llamó la vuestra, y nada restará que desear á los pueblos tanto tiempo inciertos sobre la naturaleza de sus relaciones con la Silla Apostólica.

¿Para qué, señores, caminar con vosotros en los detalles de los afanes que habéis impendido en obsequio y bien de la Patria? Apenas se citará una sola de las cuestiones marcadas en la convocatoria que no haya merecido de vosotros consideraciones importantes.

El Supremo Poder Ejecutivo depositado en mi persona por el sufragio de los pueblos que tanto han empeñado mi tierno reconocimiento, os impondrá, en el tiempo que manda la ley, de sus tareas y de los resultados que han producido.

Os anticipo, señores, que mi voz excitará en vosotros sentimientos de júbilo, porque os gozáis en la felicidad y engrandecimiento de la República.

Ciudadanos Diputados: Ciudadanos Senadores: La Patria os reconoce el útil y glorioso empleo de vuestras luces y de su confianza.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José Manuel Zozaya.

No puede haber acto más satisfactorio para un pueblo libre, que aquél en que más inmediatamente ejerce los augustos derechos de su poder soberano. Tal es el carácter del presente, al que concurre no sólo á presenciar una ceremonia fastuosa, sino principalmente, á imponerse de las operaciones de los altos Poderes de la Nación. El Ejecutivo, llenando sus deberes, acaba de presentar un cuadro el más brillante en lo que dice relación á su resorte y aun al Legislativo. Todo marcha felizmente en la República Mexicana: los sucesos prósperos se agolpan á nuestro favor; y hasta los elementos parece prestan su cooperación al engrandecimiento y opulencia de la gran México. A este mismo sublime objeto ha consagrado el Congreso sus tareas en este último período; y si en él no ha dado todas las leyes que la necesidad reclama, por no haberlo permitido la inexcusable lentitud en los debates, esto mismo forma el mejor encomio del sistema adoptado; porque la República Mexicana no se verá agobiada de multitud de leyes impracticables y complicadas, sin saber cuál rige; ni resentirá los incalculables males que puede producir una sola mala expedida con precipitación, mayores todavía que los que puede causar la